

ABOGADO Y ESCRIBANO POR UN DÍA 2018

REGLAMENTO

Cada participante deberá leer íntegramente el reglamento antes de participar. Aceptar estas reglas es una condición previa y necesaria de la participación.

PARTICIPACIÓN

1. Condiciones de participación

Podrán participar equipos integrados por dos o tres estudiantes de 5° o 6° año de bachillerato (de cualquiera de las opciones), menores de 23 años, que representen instituciones educativas nacionales, públicas o privadas. Todos los integrantes de cada equipo deben pertenecer a una misma institución educativa.

2. Asesor del equipo

Cada equipo deberá designar un Asesor (profesor, abogado, escribano o estudiante de alguna carrera de Derecho). El equipo podrá reemplazar a su Asesor por otro Asesor en cualquier momento de la competencia. El Asesor podrá orientar al equipo durante toda la Competencia, salvo en los minutos en que se exponen oralmente los alegatos. Una misma persona podrá ser Asesor de varios equipos.

3. Posibilidad de sustitución de participantes

Se admitirá la sustitución de un máximo de un integrante del equipo inscripto, hasta el lunes 3 de septiembre de 2018. La sustitución deberá ser comunicada por correo electrónico a abogadoyescribanoporundia@um.edu.uy. Los sustitutos deberán cumplir iguales requisitos que los sustituidos.

4. Comisión de organización

La Universidad de Montevideo cuenta con una Comisión de Organización de la Competencia. Toda cuestión que no esté expresamente prevista en el presente reglamento será resuelta por dicha comisión en forma inapelable.

5. Uso de imagen y voz

Los participantes -resulten ganadores o no- autorizan a la Universidad de Montevideo a utilizar su imagen y voz para publicitar en el futuro este certamen en cualquier medio (incluyendo, por ejemplo: internet, televisión, cine, radio, prensa escrita y medios gráficos), sin que ello genere derecho a compensación alguna al Participante.

ETAPAS DE LA COMPETENCIA

A) INSCRIPCIONES Y ASIGNACIÓN DE ROLES

6. Contenido disponible en el sitio web

En los sitios www.preuniversitarios.edu.uy y www.um.edu.uy estarán disponibles:

- el Caso, con otros documentos que lo complementan,
- modelos de demanda y contestación
- cronograma de la competencia y
- el presente Reglamento.

7. Formalidades de la inscripción y plazo

Para formalizar la inscripción los equipos deberán completar el formulario a través del sitio web www.preuniversitarios.edu.uy o www.um.edu.uy.

El plazo para inscribirse vencerá el día lunes 6 de agosto de 2018.

8. Asignación de roles

Inmediatamente después de cada inscripción, a cada equipo se le asignará aleatoriamente un número y el rol de parte actora o de parte demandada. Cada equipo conservará su número y su rol durante toda la Competencia.

B) ACLARACIONES DEL CASO

9. Posibilidad de preguntar y plantear dudas

Los equipos podrán solicitar, a través del sitio web, aclaraciones del Caso y/o plantear preguntas acerca de aspectos prácticos. Para ello los equipos contarán con plazo desde el 31 de julio de 2018 hasta el 7 de agosto de 2018.

10. Aclaraciones en texto único y disponible para todos

La Comisión de Organización de “Abogado y Escribano por un Día” contestará las inquietudes mediante un único texto (“Aclaraciones al Caso”) que estará disponible en la web el día 10 de agosto de 2018, visible para todo público. En dicho texto no se identificará a qué equipo corresponde cada pregunta, y todas las preguntas similares se contestarán en una misma respuesta.

C) REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESCRITOS

11. Escritos que deben presentar los equipos

Cada equipo al que se haya comunicado que le fue asignado el rol de actor deberá presentar una demanda.

Cada equipo al que se haya comunicado que le fue asignado el rol de demandado deberá presentar una contestación.

12. Características formales de los escritos

Los escritos no deberán contener los nombres de los integrantes del equipo, ni del asesor, ni de la institución educativa.

En cuanto a su diseño, deberán ser documentos en páginas A4, sin carátula, con márgenes “normales” (2,54 cm.), “justificados”, interlineado 1,5, letra Times New Roman o Calibri, tamaño de letra 12, extensión máxima 12 páginas, guardados en formato pdf con el nombre “Demanda Equipo ...” o “Contestación Equipo ...” (indicando el número de equipo).

Se recomienda que tengan las páginas numeradas a pie de página y que cuenten con un encabezado “Demanda Equipo N° ...” o “Contestación Equipo N° ...”.

13. Contenido de los escritos

Se deberán tener presentes los elementos brindados en el Caso, en los Documentos Complementarios y en las Aclaraciones al Caso, para la fundamentación y defensa de los derechos de cada una de las partes. Cada equipo, según el rol que le haya sido asignado,

deberá deducir la información con que cuenta y razonar los argumentos que puede invocar a su favor.

Al final de la letra del Caso hay un capítulo de Consignas a seguir en la redacción de los escritos, en el que se incluye la lista de los medios de prueba que cada parte deberá ofrecer.

El Caso y los documentos ofrecen abundantes elementos de argumentación. Los equipos **no deberán agregar otros hechos o circunstancias**, distintos de los aportados en el Caso y en los Documentos Complementarios. No se debe presuponer nada que no haya sido explicitado aún, salvo aquello que responda a la lógica o al sentido común.

La referencia a doctrina y jurisprudencia no será evaluada, es decir, no adicionará puntaje a efectos de la evaluación de la actuación de los equipos.

La referencia excesiva a normas y principios jurídicos tampoco sumará puntaje. Sí se espera de los equipos, con la colaboración de su asesor, la utilización de un lenguaje apropiado y la identificación de algún principio general del Derecho o alguna norma jurídica relevante. Se tendrá en cuenta en todo momento la edad y el nivel de educación alcanzado por los participantes.

14. Envío de los escritos

Las demandas y contestaciones deberán ser enviadas por mail a abogadoyescribanoporundia@um.edu.uy. El plazo vencerá el viernes 24 de agosto de 2018.

D) CLASIFICACIÓN DE EQUIPOS

15. Difusión de los resultados

El día 29 de agosto de 2018 se publicará en el sitio web la lista de los equipos que clasifican para la siguiente ronda, correspondientes a las mejores demandas y las mejores contestaciones. La cantidad de equipos clasificados se determinará de acuerdo a la cantidad de equipos participantes en la competencia. La evaluación realizada por el equipo docente será inapelable.

E) PREPARACIÓN DE LOS ALEGATOS ORALES

16. Reunión preparatoria y nuevos elementos para la argumentación.

Se realizará una reunión preparatoria de los alegatos orales, el día viernes 31 de agosto a las 16:30 hs. en la sede de la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo (Lord Ponsonby 2506). Se recomienda que asistan todos los integrantes del equipo. Se recomienda que asistan todos los integrantes del equipo y su asesor. Es obligatorio que asista a esta reunión por lo menos un integrante de cada equipo.

Allí se entregará un instructivo con recomendaciones y se contestarán las preguntas que planteen los equipos. Asimismo, se entregará el contenido o resultado de los medios de prueba que se supondrán diligenciados en el transcurso del juicio, tales como declaraciones de testigos e informes, que deberán ser tenidos en cuenta en los alegatos orales.

F) ALEGATOS ORALES

17. Presencia de los participantes

Los equipos deberán estar presentes el sábado 8 de septiembre de 2018 a la hora 8:45. Es recomendable que el Asesor también esté presente.

A la hora 9 se realizará en público el sorteo del orden en que cada equipo expondrá ante tribunal.

18. Alegatos de los equipos clasificados

Los alegatos serán expuestos ante un tribunal y en presencia de público.

Todos los integrantes de cada equipo deberán exponer.

Ante cada tribunal expondrán de manera alternada, equipos “actores” y equipos “demandados”.

El tribunal podrá formular preguntas aclaratorias o ampliatorias a los equipos durante la exposición.

Cualquier intervención del asesor del equipo durante la exposición determinará la descalificación de dicho equipo.

Los cuatro equipos que hayan obtenido los mejores puntajes como actor y como demandado, clasificarán a las finales de alegatos.

19. Alegatos de los equipos finalistas

A las 14 hs. se sorteará el orden en que alegarán los equipos finalistas.

A continuación, los finalistas expondrán oralmente sus alegatos ante un tribunal durante diez minutos cada equipo. Luego el equipo actor tendrá tres minutos para contestar lo alegado por el demandado y el equipo demandado tendrá tres minutos para refutar lo alegado por su contrario.

El tribunal podrá interrumpir en cualquier momento para formular preguntas o solicitar aclaraciones a los participantes que están exponiendo.

La evaluación de esta instancia no tomará en cuenta los puntajes anteriores.

Los puntajes obtenidos en esta instancia determinarán el orden de los cuatro puestos finalistas.

20. Resultados

Luego de determinados los puntajes correspondientes, se procederá a la entrega de premios para cada equipo finalista.

G) EVALUACIÓN Y PREMIACIÓN

21. Criterios generales

Se tendrá en cuenta en todo momento la edad y el nivel de educación alcanzado por los participantes. Las evaluaciones serán inapelables.

22. Evaluación de los escritos

Tal como se estableció en el art. 12 de este Reglamento, los equipos no deberán agregar otros hechos o circunstancias distintos de los aportados en el Caso y en los Documentos Complementarios, y la cita de doctrina y jurisprudencia, así como la referencia excesiva a normas y principios, no adicionarán puntaje a los equipos.

El puntaje máximo que podrá tener un equipo por su escrito será de 25 puntos.

Se otorgarán 1 a 5 puntos por los siguientes factores:

1. Orden, claridad y precisión;
2. Redacción (vocabulario rico, ortografía, gramática, lectura amena);
3. Utilización de todos los elementos brindados en el Caso, vistos desde el rol asignado;
4. Poder de persuasión de los argumentos, y
5. Lenguaje apropiado e identificación de alguna norma jurídica relevante, principio general del Derecho o similar.

El no respetar las consignas formales (art. 11 de este Reglamento) y el no respetar la letra del Caso implicarán puntaje negativo.

Los equipos que hayan redactado la mejor demanda y la mejor contestación recibirán un diploma, que se les entregará el día de la final.

23. Evaluación de los alegatos orales

En sus alegatos, los equipos tampoco deberán agregar o imaginar hechos o circunstancias fuera de las mencionadas en la letra del Caso, Documentos Complementarios y la prueba diligenciada que se les haya entregado en la reunión preparatoria de los alegatos. Se valorará negativamente la inclusión o modificación de los hechos o circunstancias proporcionadas. Al igual que respecto a los escritos, para los alegatos la cita de doctrina y jurisprudencia, así como la referencia excesiva a normas y principios, no adicionarán puntaje a los equipos.

Cada tribunal elegirá el mejor equipo actor y el mejor equipo demandado entre los que alegaron ante él.

En su evaluación, el tribunal tomará en cuenta:

- la actitud al exponer (fluidez, dicción, no leer, contacto visual, orden, claridad);
- el manejo de los diversos elementos de prueba aportados (conocer bien todos los elementos de prueba que surgen del Caso, Documentos Complementarios, Aclaraciones del Caso y Prueba Diligenciada);
- la administración del tiempo (minutos de la exposición y usarlos inteligentemente); y
- el poder de persuasión de los argumentos.

Para evaluar las exposiciones orales de los cuatro finalistas se tomarán en cuenta además las refutaciones finales.

24. Certificados de participación

Se entregarán certificados de participación a todos los equipos clasificados y a los asesores que estén presentes el día sábado 8 de septiembre de 2018.

25. Premios a los participantes

A todos los integrantes de los equipos que pasen a la segunda ronda y efectivamente se presenten a competir en las audiencias orales del sábado 8 de septiembre se les otorgará un 20% de descuento para toda la carrera de Abogacía o Notariado. Si son alumnos de 6° de liceo, el descuento deberá ser utilizado antes del 20.12.2018. Si son alumnos de 5° de liceo, deberá ser utilizado antes del 20.12.2019.

Para los 4 equipos finalistas habrá los siguientes descuentos adicionales:

- 1º: descuento de 30 %
- 2º: descuento de 20%
- 3º: descuento de 15%
- 4º: descuento de 10%.

Al finalizar la actividad se entregarán los bonos de descuento, otros premios y diplomas o certificados.